

Permisos Ambientales

Contexto General

- ¿Qué es un permiso ambiental?

Autorización que se otorga para la ejecución de un proyecto, obra o actividad que de acuerdo con la Ley tiene la potencialidad de generar impactos ambientales significativos.

- ¿Ante quién se tramita un permiso ambiental?

Autoridad Ambiental

- ¿Cuáles son los permisos ambientales más comunes en EDS?
 - ✓ Permiso de Vertimientos
 - ✓ Concesión de aguas
 - ✓ Ocupación de cauces
 - ✓ Aprovechamiento Forestal

¿Porqué es importante tramitar un permiso?

- Cumplimiento del marco legal ambiental aplicable a la actividad.
- Blindaje jurídico, procedimiento sancionatorio ambiental y multas.
- Evita afectaciones al patrimonio.
- Garantiza la operación de la estación de servicio.

Permisos de Vertimientos

Se tramitan cuando la EDS genera descargas de aguas residuales a un cuerpo de agua superficial o suelo.

- Tipos de aguas residuales:

- ✓ **Agua Residual Doméstica – ARD:** generadas por actividades humanas en unidades sanitarias, lavaplatos, lavamos, duchas y preparación de alimentos. Son tratadas en Pozos sépticos, Plantas de Tratamiento.
- ✓ **Agua Residual no Doméstica – ARnD:** generadas en zonas de abastecimiento, descargue, algunas EDS tienen servicio de lavado de vehículos. Son tratadas en Trampas de Grasas y Plantas de Tratamiento optimizadas para este tipo de aguas.

Margo Legal Aplicable

- Decreto 3930 de 2010, compilado en el Decreto 1076 de 2015: Define el procedimiento para la solicitud y obtención del permiso de vertimientos.
- Resolución 631 de 2015, establece cuales son los límites máximos permisibles para los vertimientos a descargar en cuerpos de aguas superficiales.
- Decreto 50 de 2018, determina algunos requisitos complementarios para solicitar y obtener un permiso de vertimientos cuando se descarga al suelo.
- Resolución 699 de 2021, define los límites máximos permisibles para los vertimientos de ARD que se descargan al suelo.

EDS Conectadas al Alcantarillado

- Cuando la estación de servicio se encuentra conectada al servicio público de alcantarillado no requiere tramitar permiso de vertimientos.
- Es posible que la empresa prestadora del servicio de alcantarillado o la autoridad ambiental le solicite una caracterización anual del vertimiento de agua residual no doméstica.
- Esta caracterización tendrá como propósito verificar el cumplimiento de los límites máximos permisibles en la descarga según la Resolución 631 de 2015.

Concesiones de Aguas

- Se tramitan cuando la EDS requiere el aprovechamiento de agua diferente a la suministrada por el servicio de acueducto, o también, como única fuente de abastecimiento de agua.
 - ✓ **Concesión de Aguas Subterránea:** Cuando se capta agua de pozo o aljibe.
 - ✓ **Concesión de Aguas Superficial:** Cuando se capta agua de un cuerpo de agua superficial (río, quebrada, laguna o similares).

Margó Legal: Decreto 1541 de 1978, compilado en el Decreto 1076 de 2015.

Permiso de Ocupación de Cauces

- Todas aquellas personas naturales o jurídicas que pretendan construir obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua. También los interesados en adelantar obras de rectificación de cauces o de defensa contra inundaciones o daños en los predios ribereños.
- Generalmente es común en estaciones de servicio fluviales tipo 2, las que tienen muelle.
- **Marco Legal:** Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015 y otras que pueda determinar la autoridad ambiental.

Aprovechamiento Forestal

Es el permiso o autorización que otorga una autoridad ambiental para aprovechar talar, trasplantar árboles aislados de bosque natural o plantado, localizados en terrenos de dominio público o en predios de **propiedad privada** que se encuentren caídos o muertos por causas naturales, o que por razones de orden sanitario o de ubicación y/o por daños mecánicos estén causando perjuicio a la estabilidad de los suelos, a canales de aguas, andenes, calles, obras de infraestructura o edificaciones.

Marco Legal: Ley 99 de 1993 y Decreto 1076 de 2015.

Consideraciones Particulares

- **Vigencia:** Ningún permiso ambiental es otorgado por tiempo indefinido, todos tienen vigencia que se debe verificar e iniciar el trámite para su renovación 9 o 12 meses antes de su vencimiento.
- **Obligaciones:** Todo permiso ambiental requiere el cumplimiento de obligaciones por parte del beneficiario. Esto es nuevos requerimientos que serán revisados por la autoridad ambiental.
- **Modificaciones:** Las condiciones otorgadas en un permiso **no se pueden modificar** sin previa autorización de la autoridad ambiental.

Sanciones

- Hacer uso de un recurso natural sin el respectivo permiso será motivo del inicio de procedimiento sancionatorio ambiental que puede terminar en multa, cierre parcial o total de la actividad y desmantelamiento.
- El vencimiento de un permiso sin que se haya iniciado su trámite de renovación u obtención de nuevo, implica que la EDS hace uso del recurso natural sin ningún permiso.
- El incumplimiento de las obligaciones asociadas al permiso ambiental, puede ser causal de terminación del permiso o inicio de procedimiento sancionatorio.

Comentarios Finales

- Verificar si las condiciones particulares de operación de su EDS requiere tramitar algún permiso ambiental.
- Cuando se tienen permisos ambientales otorgados, es fundamental revisar su vigencia y realizar la solicitud de la renovación o nuevo permiso con la debida anticipación entre 9 y 12 meses antes del vencimiento.
- Cumplir con las obligaciones relacionadas con el permiso ambiental.
- Si requiere modificar un permiso ambiental, primero se debe solicitar por escrito a la autoridad ambiental competente.